

UNILASALLISTA
IES 2820

POLÍTICAS ACADÉMICAS ASOCIADAS AL CURRÍCULO

De acuerdo con lo establecido en el [Proyecto Educativo Institucional](#)

Consejo Directivo
Acta 03

Acuerdo CD – 01 de 24 de noviembre de 2021

CONSIDERANDO, entre otros aspectos:

Que el Consejo Académico de la Institución, en sesión extraordinaria de 25 de julio de 2014, de la que da cuenta el Acta 660, adoptó en el Horizonte Pedagógico Lasallista los supuestos teóricos de la Pedagogía Crítica.

Que como obra educativa de La Salle se tiene desde abril 2020 la *Declaración sobre la misión educativa lasallista. Desafíos, convicciones y esperanzas*, para profundizar en la comprensión de la naturaleza, los objetivos y el espíritu de la educación lasallista.

Que como parte de la reflexión del Consejo Directivo se destacó el llamado por parte del sector productivo, en el sentido de revisar las Estructuras Curriculares para flexibilizar y optimizar los procesos académicos.

POLÍTICAS DE DOCENCIA: el numeral 3.2.1 del PEI, señala que:

El quehacer institucional de la función docente está orientado por las siguientes políticas:

- El desarrollo de una propuesta pedagógica fundamentada en la responsabilidad que tiene el estudiante frente a su proceso de aprendizaje.
- La construcción de currículos coherentes, pertinentes, flexibles e interdisciplinarios.
- La conformación de una comunidad académica profesoral con calidad humana y con formación disciplinar, profesional y pedagógica; capaz de asumir responsabilidades de docencia, investigación, proyección social y administración educativa.
- El diseño y ejecución de estrategias de acompañamiento integral a los estudiantes para su permanencia y éxito académico.
- La formación de profesionales idóneos con sólidos conocimientos, capaces de innovar y de utilizar las herramientas tecnológicas para que su acción sea competitiva y puedan aportar al desarrollo económico y social sostenible.
- El fortalecimiento de competencias blandas, desarrollo de capacidades para la transformación digital y desarrollo del componente ético y humanístico.

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS: el numeral 4 del PEI recoge los principios pedagógicos, a saber:

- El estudiante como sujeto constructor de su propia realización.
- El aprendizaje permanente como centro de la formación.
- El docente como orientador y acompañante del proceso formativo.

LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS: en el numeral 4.1 del PEI:

- Los procesos pedagógicos incentivan la autonomía y el trabajo independiente del estudiante.
- La formación promueve el desarrollo de competencias profesionales y ciudadanas en los estudiantes.
- La evaluación continua es parte del proceso de aprendizaje, aporta a la formación del estudiante y determina su promoción académica.
- El acompañamiento integral a los estudiantes en su proceso formativo como característica propia de la educación lasallista.

LINEAMIENTOS CURRICULARES: en el numeral 4.2 del PEI:

- El objeto de estudio de cada disciplina orienta el diseño de los programas académicos.
- La pertinencia social y científica como contribución que hace la educación a la sociedad y al desarrollo de las disciplinas.
- La flexibilidad curricular facilita el avance del estudiante en el desarrollo de su plan de formación y le permite profundizar en áreas de su particular interés.
- La multidisciplinariedad e interdisciplinariedad propician el diálogo de saberes, la cooperación y la interacción entre distintas disciplinas en torno a problemas o situaciones complejas de indagación conjunta.
- El análisis del contexto y el contacto permanente con los graduados y los empleadores para la identificación de nuevas demandas de formación y la actualización de los currículos.
- La formación humanística propende por la construcción de competencias ciudadanas que dignifican al ser humano y le aporta a la sociedad profesionales responsables consigo mismo, con los demás y con su entorno.
- La formación investigativa motiva la indagación, la creatividad y la crítica del conocimiento.
- La vinculación de la teoría y la práctica en la construcción de competencias profesionales.
- La formación incentiva y acompaña la cultura emprendedora para la generación de ideas innovadoras y productivas.
- La incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas de apoyo al proceso de aprendizaje en diferentes modalidades.
- El estímulo al desarrollo de competencias comunicativas en idiomas diferentes al nativo.
- La formación de profesionales competitivos conforme a las exigencias de la globalización.
- La contribución del Sistema de Bienestar Universitario en la formación integral del estudiante.